



Universidad Nacional de San Luis
**Facultad de Química, Bioquímica
 y Farmacia**

2019 -AÑO DE LA EXPORTACION

“Año Internacional de la Tabla Periódica”

SAN LUIS, 22 OCT 2019

VISTO:

El EXP-USL: 11981/2019 , mediante el cual se tramita la solicitud de llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición de la aspirante Dra. María Elena ARCE (DNI 21.517.196) para proveer UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA BIOLOGÍA MOLECULAR del Departamento de Biología, con temas relativos al Curso “Fisiología Molecular” para la carrera Licenciatura en Biología Molecular, que se cursa en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

[Signature]
 Dra. Mercedes Edith Campderós
 Decana
 Fac Qua Bio y Farmacia
 UNSL

CONSIDERANDO:

Que el Área Biología Molecular eleva la solicitud, con el aval del Departamento de Biología.-

Que la Dirección Administrativa de la Facultad certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que según el artículo 175 (TRANSITORIO) del Estatuto Universitario: “Los Docentes que revistan como Interinos y que al 31 de julio de 2014 tengan cinco (5) años o más de antigüedad en tal condición en su cargo de revista y en vacantes definitivas de la planta estable...serán incorporados a la carrera docente como docentes regulares o efectivos mediante concurso público y cerrado de antecedentes y oposición...”.-

Que los llamados a concursos públicos y cerrados de antecedentes y oposición para Reglamentar la Efectivización Especial de Docentes Interinos de larga data se tramitan en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza N° 003/15-CS y mediante la modalidad establecida en la Resolución N° 295/08-CD, Ordenanza N° 15/97-CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis) ajustada a la condición de concurso cerrado y Ordenanza 006/16-CD.-

Que, la Ordenanza N° 003/15-CS en su artículo 3° dispone: “...las Unidades Académicas deben iniciar el llamado a concursos públicos y cerrados de antecedentes y oposición de los cargos informados en el artículo 1° de esta norma, estableciendo como plazo máximo el 31 de julio de 2015...”.-

Que la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad recomienda aprobar el llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición así como la designación de los Jurados seleccionados por el Departamento de Química.-

Que el Cuerpo Colegiado, en su Sesión Ordinaria del día 7 (SIETE) de octubre de 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), decidió por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos.-

Por ello y en uso de sus atribuciones

...///

[Signature]
 Dr. Carlos José Antonio Martínez
 Secretario General
 Fac Qua Bio y Farmacia
 UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

2019 -AÑO DE LA EXPORTACION
"Año Internacional de la Tabla Periódica"

-2-

///...

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a inscripción a la aspirante Dra. María Elena ARCE (DNI 21.517.196) para cubrir mediante concurso público y cerrado de antecedentes y oposición UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA BIOLOGÍA MOLECULAR del Departamento de Biología, con temas relativos al Curso "Fisiología Molecular" para la carrera Licenciatura en Biología Molecular, que se cursa en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175(TRANSITORIO) del Estatuto Universitario.-

ARTICULO 2º.- A efectos de dictaminar en el concurso mencionado en el Artículo 1º (PRIMERO), designar a los siguientes Jurados:

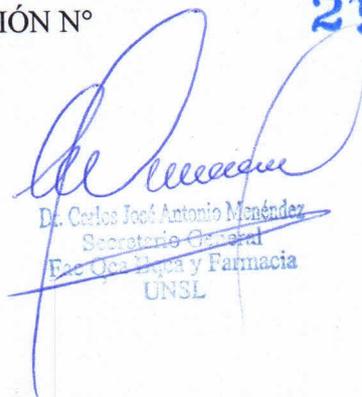
TITULARES: Dra. Gladys María CIUFFO (DNI 10.304.919),
Dra. Susana Inés SANCHEZ (DNI 13.532.413) y
Dr. Juan Arturo GOMEZ BARROSO (DNI 25.565.261).

SUPLENTE: Dr. Darío Ceferino RAMIREZ (DNI 26.928.278),
Dra. Ana Cecilia ANZULOVICH (DNI 20.382.024) y
Lic. Guido FERNANDEZ MARINONE (DNI 31.798.389).

ARTICULO 3º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N°
gmm

251 - 19


Dr. Carlos José Antonio Menéndez
Secretario General
Fac. Qca Bqca y Farmacia
UNSL


Dra. Mercedes Edith Campderrós
Decana
Fac Qca Bqca y Farmacia
UNSL